

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A

Nº 00065 38

5 Avenida 2-86 Zona 1

Guatemala, Guatemala

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

27 07 2018

CLIENTE	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	TÉL.	
DIRECCION	AVENIDA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7, GUATEMALA	NIT:	5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	<p>POR SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS AL RENAP DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2018 AL 31/07/2018, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 041-2018.</p> <p>CANCELADO.</p>	10,000.00
EN LETRAS:	1 DIEZ MIL EXACTOS.	TOTAL Q.

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO POR SERVICIOS TECNICOS SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2018 AL 31/07/2018 PRESTADOS A LA SUSCRITA A ENTERA SATISFACCIÓN

Vago LICIA VERANZA EUNICE SOA PENABOS
INSPECTOR GENERAL EN FUNCIONES
RENAP



2018 JUL 27

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Mes de julio del año 2018

FECHA: 31 de julio del 2018
ACTIVIDADES DEL MES: del 1 al 31 de julio del 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO: 041-2018
VIGENCIA DEL CONTRATO: del 2 de enero al 31 de diciembre del 2018
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TÉCNICOS: Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA: Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: **Numeral 1.5 "Acudir a entidades administrativas a gestionar asuntos del interés del RENAP". 1.7 "Participar en reuniones técnicas convocadas por Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General". Numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia", así como 1.9 "Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General".**

Actividad 1.8

Expediente verificados: Se hace una subdivisión de los casos procurados en el presente mes; a) estatus legal, concluido en sus distintas formas, b) en investigación y judicialización, c) entrega de memoriales, d) Necesario seguimiento de procuración.

Expedientes:

a) Casos concluidos, en distintas formas legales:

- 1- Verificación del expediente IG-430-2016, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2016-50255, a cargo del auxiliar fiscal. El caso fue judicializado posteriormente y conocido por el Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, causa 20-2016-00266. El estatus actual del caso es de Archivo Físico. Procuración con informe número 08-018
- 2- Verificación del expediente IG sin número, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP0009-2009-94542, a cargo de la Fiscalía Contra la trata de Personas. El caso se encuentra en archivo físico. Se dictó sentencia en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia, departamento de Guatemala, causa 1093-2016-477. Se obtuvo información por medio del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público. Procuración con informe número 09-018.
- 3- Verificación del expediente IG sin número, identificado en el Ministerio Público como el expediente M001-2008-107, a cargo de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia 9, El caso se encuentra actualmente en Archivo Físico, por haber sido desestimado. Se obtuvo información por medio del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público. Procuración con informe número 011-018.
- 4- Verificación del expediente IG sin número, identificado en el Ministerio Público como el expediente M001-2009-121373, a cargo de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción. El caso fue se encuentra actualmente en Archivo. Se obtuvo información ampliada por medio del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público. Procuración con informe número 014-018.
- 5- Verificación del expediente DIG-48-2010, identificado en el Ministerio Público como el expediente M0012-2010-131663, a cargo de la Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos. El caso fue se encuentra DESESTIMADO. Se obtuvo información ampliada por medio del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público. Procuración con informe número 015-018.



- 6- Verificación del expediente DIG-020-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2011-13305, Fiscalía de Delitos Administrativos. Procuración con informe número 017-018. Necesario seguimiento de verificación del expediente. No se obtuvo información que de certeza jurídica del estatus legal actual.
- 7- Verificación del expediente DIG-021-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2011-13309, Fiscalía de Delitos Administrativos. Procuración con informe número 018-018. Necesario seguimiento de verificación del expediente.
- 8- Verificación del expediente DIG-26-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2009-49414, Fiscalía de Delitos Administrativos. Procuración con informe número 019-018. Necesario seguimiento de verificación al expediente.

b- En investigación y judicializados:

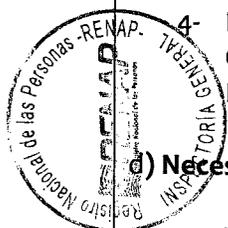
- 1- Verificación del expediente DIG-342-2017, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2017-33976, de la Fiscalía de Distrito Metropolitano; UDI 9, a cargo de la auxiliar fiscal Licda. Edith Eunice Santizo Torres. De la averiguación realizada se obtuvo información en cuanto a que el caso en estos momentos se encuentra en investigación y con posibilidades de que el mismo sea archivado ya que no ha sido posible individualizar al posible sindicado. Se obtuvo otros datos del expediente en el sistema informático respectivo del Ministerio Público -SICOMP-. Procuración con informe identificada con el número 07-018
- 2- Verificación del expediente IG sin número, identificado en el Ministerio Público como el expediente M0012-2009-128511, a cargo de la Fiscalía de Delitos Administrativos, Auxiliares, Agencia 2. El caso se encuentra actualmente en investigación. Se obtuvo información por medio del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público. Procuración número 12-018.
- 3- Verificación del expediente IG sin número, oficio IG-0117-2018, expediente M0006-2017-274. Dicho caso se encuentra actualmente judicializado, Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, causa número 1077-2017-00561, etapa intermedia. Procuración con informe número 010-018.
- 4- Verificación del expediente IG sin número, identificado en el Ministerio Público como el expediente M001-2010-83386, a cargo de la Fiscalía Distrital de Alta Verapaz. Se obtuvo información por medio del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público. Procuración con informe número 013-018.

c- Entrega de memoriales:

- 1- Procuración en el Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, causa penal 01080-2016-00467. Entrega de memorial faccionado por la Licda. Amanda Emperatriz de León Muñoz.
- 2- Procuración en la Fiscalía de Delitos Administrativos, DIG 202-2014, expediente MP001-2014-33864. Entrega de documentación enviada por la Licda. Amanda Emperatriz de León Muñoz, importante para la investigación que está realizando dicha fiscalía.
- 3- Procuración en la Fiscalía Contra la Corrupción; Agencia 02, Auxiliar Fiscal Lic. Luis Pablo Rafael Sajcabúm Simón. Entrega de memorial faccionado por la Licda. Amanda Emperatriz de León Muñoz. IG-1071-2017, expediente MP001-2017-123288.
- 4- Procuración en la Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, Auxiliar Fiscal Lic. Manuel Oswaldo Barrillas Barrientos. Entrega de memorial faccionado por la Licda. Amanda Emperatriz de León Muñoz. DIG-269-2014, expediente MP001-2014-33639.

d) Necesario seguimiento.

- 1- Verificación del expediente DIG-007-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2011-10569, Agencia número 4 de Delitos Administrativos, Fiscalía Distrital Metropolitana. Procuración con informe número 016-018. Expediente no localizado por el momento, el sistema de información del Ministerio Público no lo tiene registrado. Se le dará el seguimiento necesario.
- 2- Verificación del expediente DIG-020-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2011-13305, Fiscalía de Delitos Administrativos. Procuración con informe número 017-018. Necesario seguimiento de verificación del expediente. No se obtuvo información que de certeza jurídica del estatus legal actual.



[Handwritten signature]

- 3- Verificación del expediente DIG-021-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-201113309, Fiscalía de Delitos Administrativos. Procuración con informe número 018-018. Necesario seguimiento de verificación del expediente.
- 4- Verificación del expediente DIG-26-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2009-49414, Fiscalía de Delitos Administrativos. Procuración con informe número 019-018. Necesario seguimiento de verificación al expediente.
- 5- Verificación del expediente DIG-007-2011, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2011-10569, Agencia número 4 de Delitos Administrativos, Fiscalía Distrital Metropolitana. Procuración con informe número 016-018. Expediente no localizado por el momento, el sistema de información del Ministerio Público no lo tiene registrado. Se le dará el seguimiento en el momento oportuno.

Actividad 1.7

- 1- Participación en reunión de trabajo de todo el personal de la Inspectoría General con la Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, Inspector General en Funciones, el día 6 de julio del año 2018. Por parte de la Licda. Sosa Penagos se dieron diversas instrucciones laborales así como directrices relacionadas con las actividades del POA y otros aspectos de interés relacionados.
- 2- Participación en reunión de trabajo de todo el personal de la Inspectoría General con la Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, Inspector General en Funciones, el día 11 de julio del año 2018. Por parte de la Licda. Sosa Penagos se dieron diversas instrucciones laborales así como directrices relacionadas con las actividades del POA (seguimiento) y otros aspectos de interés relacionados. Se aprovecho la oportunidad para presentar a los nuevos trabajadores de la Inspectoría.

Actividad 1.8

En oportunidades, algo común en la procuración, hubo necesidad de dar seguimiento legal a los casos que están siendo verificados, esto implica varias entrevistas con los fiscales o auxiliares fiscales a cargo de los mismos, por diversas razones. En ocasiones se analizan los casos en forma conjunta con el o la auxiliar fiscal, el agente fiscal y el abogado de RENAP, aspecto el cual permite, en alguna forma llegar a consensos que viabilizan el proceso del expediente de que se trate.

Actividad 1.9:

- a) Ubicación interna de algunos expedientes; necesarios para realizar ciertas consultas urgentes.

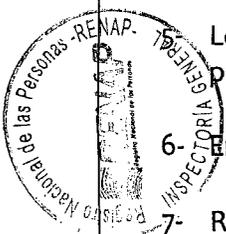
Actividades y resultados:

- 1- Procuración de los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los expedientes, así como otra información importante de los casos que se llevan en la Inspectoría General.
- 3- Se mantiene un aceptable relacionamiento (comunicación) con funcionarios y empleados tanto del Ministerio Público así como del Organismo Judicial.
- 4- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.

Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.

- 6- Entrega de memoriales y documentos al Ministerio Público, y a los tribunales de justicia.

- 7- Reuniones de discusiones y orientaciones de la Inspector General en funciones, relacionadas con los casos que se llevan en la Inspectoría General, en forma conjunta con los otros abogados o asesores jurídicos (mandatarios judiciales), o en forma individual, así como otros temas de interés institucional. Se participó también en reuniones de trabajo con todo el



[Handwritten signature]

personal convocada por la Inspector General en Funciones, para los efectos de recibir indicaciones e instrucciones relacionados con el quehacer de la Inspectoría General, en especial lo relativo al cumplimiento de metas definidas en el Plan Operativo Anual –POA-.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes con sus documentos que se estiman pertinentes su publicidad.-

Lic. Juan Manuel Merdoza Zepeda.
Inspectoría General.


Vo. Bo. Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos.
Inspector General en Funciones.



cc. Archivo.-